

**CLASE A**  
**OPERACION DE ALIMENTOS HECHOS EN CASA (CFO)**  
**Plan De Ventas**  
**Adjunto 3 - Plan De Ventas**

**Plan de Ventas**

Liste el nombre de los negocios en donde los productos de alimentos hechos en casa serán vendidos. Incluya la dirección de cada negocio.

**Venta Directa: Liste el nombre de los negocios en donde se realizará la “Venta Directa” de los productos de alimentos hechos en casa. Incluya la dirección de cada negocio.**

‘Venta Directa’ significa una transacción entre el operador de los productos de alimentos hechos en casa y el consumidor. Aquí, el consumidor compra el producto directamente del operador de los productos hechos en casa. La Venta Directa incluye, pero no se limita a, la venta de productos en el lugar de la operación de alimentos hechos en casa, a ventas en Eventos Comunitarios, en ventas de productos horneados, puestos de agricultores, Mercados Certificados de Agricultores, y en otros lugares, siempre y cuando, la transacción ocurra en persona y directamente entre el consumidor y el operador de alimentos hechos en casa.

Los operadores CFO que venden o regalan alimentos en un Mercado Certificado de Agricultores o en un Evento Comunitario, deben obtener un permiso para un puesto de alimentos temporal con la Agencia de Salud Ambiental (Environmental Health & Safety). Si usted va a participar en un Mercado Agropecuario Certificado o Evento Comunitario, por favor indique en cual.

Mercado Certificado de Agricultores       Evento Comunitario       Ambos